

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

*Salidas.*—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcúdia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcúdia.

*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcúdia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcúdia.—Sábado 7 n. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana, y 3'15 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 4 (mixto), 8'30 mañana, y 3'45 tarde.

Días de mercado: de Inca á Palma 2 t.—Sábados de Palma á La Puebla 4'15 t.—Domingos de La Puebla á Palma 5 t.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Antonio, abad, en la Tebaida.

Los tres santos hermanos gemelos Espeusipo, Eleusipo y Meleusipo, en Langres de Francia, los cuales con su abuela Leonila recibieron la corona del martirio en tiempo del emperador Marco Aurelio.

La invencion de los santos mártires Diodoro, presbitero, Mariano, diácono, y sus compañeros; los cuales miéntras celebraban en el cementerio del Arenal la fiesta de los Mártires, en tiempo del papa san Estéban, les cerraron la puerta los perseguidores; y echándoles encima desde lo alto una gran cantidad de tierra, quedaron ahogados, consiguiendo así tambien la palma del martirio.

La inhumacion de san Sulpicio, obispo, en Bourges de Francia, llamado el Piadoso, cuya vida y preciosa muerte fué aprobada con gloriosos milagros.

Los santos monjes Antonio, Merulo y Juan, en Roma, en el monasterio de San Andres, de los cuales escribió el papa san Gregorio.

CULTOS.—*Mañana jueves.*—En San Francisco continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, en seguida se hará la estacion de Sor Rosa; á las nueve y media nona y la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el P. Pedro Bautista Nadal; despues seguirá la novena del Beato Raimundo. Por la tarde á las cinco y media se cantará la corona de la Virgen, oracion mental, estacion y reserva.

En Santa Eulalia desde las cinco y media de la mañana hasta las diez, se celebrarán misas rezadas en la capilla de la Asociacion de Hijas de María, y á las diez y media se verificará el funeral. Todo en sufragio de las almas de las asociadas que fallecieron durante el año próximo pasado.

En San Antonio de Viana se celebrará la fiesta de su Titular; á las diez misa mayor con música y sermon por D. Bernardo Matas Diácono. Al anocheecer se concluirá la novena.

En San Nicolás, á las nueve y media, habrá fiesta solemne en honra de San Antonio.

En Santa Cruz al anocheecer el ejercicio de la Buena muerte.—Se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla de Santa Gertrudis.

CORTE DE MARIA.—En el Socorro, á la Virgen de los Desamparados.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

*Sesion del día 8 de Enero de 1884.*

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Las tribunas completamente llenas. Pocos Diputados en los escaños. El azul vacío).

El Sr. RODRIGUEZ CORREA pide varios datos de Hacienda.

El Sr. URZAIZ presenta una exposicion y reproduce un proyecto de ley.

Orden del día: Continúa la discusion sobre el voto particular relativo al dictámen de la comision de Mensaje.

(Ocupan el banco del Gobierno el Presidente del Consejo y el Sr. Ministro de Hacienda).

El Sr. PORTUONDO (Para rectificar): No me extraña que el Sr. Presidente del Consejo, preocupado por las muchas atenciones que pesan sobre S. S., saliera ayer á la defensa de intereses que nadie atacó.

La prueba de que no falté al reglamento, fué que el Sr. Presidente de la Cámara no me llamó al orden. Dijo sin embargo, el Sr. Presidente del Consejo que yo había hablado como militar y como Diputado.

Yo entiendo que en efecto aquí no hay más que Diputados, que todos los Diputados somos iguales en derechos y prerrogativas, y no puedo aceptar la teoria del Sr. Presidente del Consejo de que la mayoría sea una especie de poder que limita el derecho de la minoría republicana, porque despues de entrar por las puertas del Parlamento por virtud de la Constitucion, nadie tiene derecho á exigir que engañemos á nuestros electores con el silencio ó explicando nuestro pensamiento con palabras vagas ó hipócritas.

(El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra).

El Sr. Presidente del CONSEJO: Despues del discurso del Sr. Portuondo, nadie tiene derecho á decir que no hay libertad en esta tribuna. No consiste en lo que se dice, sino en la forma en que se dice. Para hacerse digno de la libertad no hay más que un medio: encerrarse dentro de las leyes.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: No pensaba tomar parte tan pronto en este debate, á pesar de que sea natural que brotaran algunas alusiones hácia mí; pero la que acaba de hacerme el señor Portuondo me obliga á explicar las palabras con que ayer interrumpí á S. S., y explicar tambien lo que entiendo en derecho por la facultad que tiene el Diputado desde esta tribuna.

No fué uno sino dos, los actos ilegales cometidos ayer por el Sr. Portuondo. Aun separando al Monarca de la cualidad de tal Monarca; aun considerando solamente como jefe supremo del ejército, el Sr. Portuondo no puede atacarle directa ni indirectamente sin faltar á la disciplina; ni aquí ni fuera de aquí. (Bien, bravo, en diferentes lados de la Cámara.)

Aquí, donde las palabras son actos, y aunque sabe el Sr. Portuondo que esos actos no han de ser objeto de procedimiento y de castigo, el acto que se opone á la ley es ilegal, y aunque el Congreso lo tolere no debe tolerarse.

Todos recordais, dice el Sr. Cánovas, que ayer el Sr. Ministro de la Guerra llevaba el convencimiento á todos los corazones de que era necesario poner fin á los pronunciamientos y á las sublevaciones. ¿Y, señores, despues de esto hemos de dejar que la bandera levantada en Santo Domingo de la Calzada sirva aquí de propaganda? (¡Bien, bien!)

Despues del juramento que aquí se presta, no hay derecho para atacarle sin faltar al Presidente.

Mientras ese relámpago exista, mientras no se altere no puede hacerse otra cosa que lo que el mismo permita.

Corre aquí una logomaquia que no solo se opone á toda escuela, sino al sentido comun.

No hay ningun pais en que se pretenda lo que aquí se pretende.

En Italia, un Sr. Diputado quiso hacer algunas manifestaciones en sentido republicano, y el señor Presidente le interrumpió declarando que aquel era el templo sagrado de las leyes; la fábrica de las leyes, en que no había más que dos fuentes del derecho: la Constitucion y el Rey, y que era ilegal, por consiguiente, cuanto fuese contra el Rey ó contra la Constitucion.

No estan los defectos que se lamentan en el derecho escrito; no están en la Constitucion, estan en los abusos del derecho. No debéis, pues: buscar textos de derecho más ó menos liberales, lo que debéis procurar es que no se usen derechos que no se tienen. (¡Bien, bien!)

Creo que la doctrina que he expuesto no es solo la doctrina de esta minoría, sino la doctrina de todos los monárquicos que se sientan en todos los bancos de la Cámara. (¡Bien! en varios lados del Congreso.)

El Sr. PORTUONDO: Yo no puedo contender con el Sr. Cánovas: pero es lo cierto que todo el discurso que el eminente orador ha pronunciado se funda en un solo principio: en el de los partidos legales é ilegales. (Rumores.)

Cuando el Sr. Cánovas evocaba el apoyo de la mayoría para defender la doctrina que divide á los partidos legales é ilegales, esa mayoría correspon-

día al llamamiento: ¿acudirá tambien cuando el señor Cánovas la llame en su ayuda para sostener sus doctrinas propias conservadoras? No. Por eso no le vería con gusto en el banco azul.

El Sr. CANOVAS: ¡Ya lo creo! (Risas.)

El Sr. PORTUONDO: En cuanto á la teoría del Sr. Cánovas; relativa á la disciplina militar ella nos llevaría á no poder conversar ni atacar directa ni indirectamente al Sr. Ministro de la Guerra, que es un jefe del ejército. (Rumores.)

Respecto al juramento y compromiso que hemos contraído al tomar asiento en estos bancos, lo único que tengo que decir es que ninguno de los Diputados republicanos ni militares, para honra de su partido, se ha sublevado ni se sublevará jamás.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Las últimas palabras del Sr. Portuondo nos han hecho conocer que estamos delante de dos militares perfectos que se declaran esclavos eternos de la Ordenanza. Es una declaracion que conviene hacer constar, aunque no merece gran aplauso.

Su señoría es libre, como todo ciudadano, de pensar como quiera; lo que no puede, porque no se lo permiten las leyes, es hablar aquí.

En cuanto á la disciplina militar, el Sr. Portuondo olvida sin duda que el jefe supremo del ejército es indiscutible, y para esto el Ministro responsable se sienta en ese banco.

Por lo demas, como la ley y el reglamento que aquí hemos votado lo prohíbe, yo no consentiré por mi parte que aquí, ni fuera de aquí, se ataque al Monarca ni á las Cortes.

El Sr. Ministro de la GUERRA: Si el Sr. Portuondo no hubiese hablado como militar y como diputado, no se hubiera suscitado este incidente, que me va convenciendo cada vez mas de que hay incompatibilidad en los cargos de diputado y de militar.

Jamas ha venido por mí al Parlamento ningun militar.

Fuera de aquí, y tratándose de militares, yo no consentiré nunca que los militares falten á los respetos que deben á sus superiores con arreglo á las leyes militares, y sobre todo, que falten jamas al sagrado juramento que prestan á nuestra bandera, que es la bandera de todos nosotros. (¡Bien, bien!)

El Sr. PORTUONDO: No voy mas que á dirigir unas preguntas al Sr. Cánovas del Castillo, que suplico conteste por cortesía:

¿Es verdad que el Código penal consiente y no castiga la propaganda republicana?

¿Es verdad que la Audiencia de Madrid y el Supremo Tribunal de Justicia han declarado recientemente que la propaganda en sentido republicano es lícita y permitida por las leyes?

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Ya que el Sr. Portuondo me pregunta con relacion al Código penal y á las leyes comunes á todos los ciudadanos que no han jurado lo que aquí hemos jurado nosotros, le diré que despues de planteada la crisis del último Gabinete que presidí, hice publicar una circular prohibiendo ciertas reuniones que intentaban celebrar los republicanos.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: En esta tan debatida cuestion de la conciliacion, se discuten principios y doctrinas, no siendo estos los obstáculos que impiden que se realice, sino la cuestion de personas. Si la discusion actual girase en el terreno de las ideas, no habría dado lugar á esa serie de pequenezes de caracter personal que se viene originando en ruidosos incidentes.

Conveniente sería que el Sr. Navarro Rodrigo, como intermediario en los trabajos conciliatorios, interviniera en este debate.

El orador hace una critica acerba acerca de lo que ha dado en llamarse fusionista y de lo que representa la fusion.

Compara este partido con la materia cósmica, amorfa y errante, que produce ciertas perturbaciones en el horizonte celeste, á la manera que aquel origina grandes perturbaciones en el orden político. Examina detalladamente la gestion diplomática

de los dos Gabinetes del Sr. Sagasta, aseverando que en toda ella se advierte la tendencia de galóbo que domina al Sr. Marques de la Vega de Armijo.

Fijándose en el viaje de D. Alfonso á Alemania, deduce de sus observaciones que no tenía el carácter de un deber le cortesía ó de amistad.

Interroga al actual Gobierno sobre la aseveración hecha en las últimas sesiones por el actual Presidente del Consejo de Ministros de que este Gabinete es continuación del anterior.

Y despues de examinar lo que representa la izquierda, termina asegurando la union de los elementos republicanos.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Preguntaba S. S. si el Gobierno actual acepta la responsabilidad del Gobierno anterior. Pues, si, en cuanto á lo que se refiere á los sucesos de agosto, como cuestion de órden público, y en cuanto al viaje á Alemania, como cuestion internacional.

Respecto á las teorías parlamentarias de que esta tarde se ha hablado, yo entiendo que aquí se puede discutir todo, siempre que se entienda la inviolabilidad del Diputado como la entendía el señor Escosura, que decía que la inviolabilidad del Diputado consistía en no hacerse digno de ser violado.

Respecto á los sucesos de Badajoz, Sres. Diputados, no es cierto que aquella sublevación se haya hecho al calor de los hombres de la izquierda porque enarbolasen la bandera de la Constitución de 1869, puesto que entre nuestros ideales está que la modificación se haga por medio del órden, de la libertad y de la propaganda, pero nunca por la fuerza de las armas.

El Sr. RUTE: Mi situación, Sres. Diputados, no puede ser mas crítica, puesto que me encuentro, aunque soy un rebelde, entre los dos ejércitos que vienen ha hacer la concordia, pero presentándose para llevar á cabo esta mision de paz armados hasta los dientes.

Yo sostengo, señores, que no hay una historia más hermosa para la conciliación de los partidos liberales que la del primer ministerio que presidió el Sr. Sagasta.

La disidencia se hacia cada vez mayor y se formó la izquierda.

Dice que el gobierno anterior que había sido llamado al poder para hacer efectiva la coalición, cayó por no haberla hecho.

Entiende que la conciliación puede y debe hacerse.

Para probarlo, dice que la extrema izquierda quiere la ley electoral de 1870, que proclama el sufragio universal; pero como de aquí hay que restar lo que se refiere al ejército, y los constitucionales con el nuevo censo electoral que hoy rige van á la universalización del sufragio y casi defienden el sufragio universal, comparado el que defiende la izquierda con lo que sostiene el partido constitucional, no existe más que un 8 ó 9 por 100 de diferencia en el número de electores.

¿Y es esto bastante para que el partido liberal se divida?

Por lo que se refiere á la revision constitucional, el orador la considera necesaria.

Resulta, pues, que las diferencias que separan á izquierdistas y constitucionales son insignificantes, y sin embargo la conciliación no viene. ¿Por qué?

Pues lo voy á decir, Sres. Diputados: yo creo que la cuestion que divide al partido liberal no es la cuestion de ideas ni de principios, sino la del jefe del partido. ¿Quién ha de serlo?

La sesion se levantó á las seis y media.

## GACETILLA LOCAL.

Hace bien *El Diario de Palma*, muy bien, en retirarse de la contienda que contra él hace algunos días venimos sosteniendo. En efecto, si para combatir nuestras razones no sabe más que contestarnos que hemos equivocado el nombre del autor de la primera obra publicada por *El Cosmos editorial* (lo en nada afecta á la cuestion); si para salir airoso del lance en que (sin pensario por supuesto) se ha metido, no tiene más medio quea firmar que lo que nosotros sostenemos no es más que una *impertinencia* y una *chinchorería* de EL ÁNCORA, siendo así que lo que motivó nuestro primer escrito no es más que un traspí del decano de la prensa local; si, en fin, cuando para probarle todo el alcance y la responsabilidad en que incurren las redacciones que en sus periódicos admiten anuncios que no se avienen perfectamente con la Religion y la moral católicas, le trasladamos el varapalo de la *Revista Popular* contra *el Diario de Barcelona* dado por un simple anuncio, nada se le ocurre decir sino que esto nada tiene que ver con su asunto; ¿á que molestarse *El Diario* en sostener una causa para la cual no hay defensa posible?

Hace empero mal, muy mal *el Diario*, si se retira por no fastidiar á sus lectores; porque, ó mucho

nos engañamos, ó pasan algunos ratos bastante divertidos, como los pasamos nosotros con singular complacencia, cada vez que para salir del paso nos demuestra su modo de pensar en materias de tanta transcendencia como la que nos ocupa.

En nuestro concepto toda la cuestion principal estriba en saber si un periódico católico puede anunciar la venta de obras condenadas por la Iglesia.

Señor Decano, la cuestion principal está en ver cómo se las arregla V. para salir del atolladero en que, involuntariamente sin duda, se ha metido: en ver cómo responde V. á esta pregunta: ¿puede un periódico católico anunciar la venta de obras condenadas por la Iglesia?

Abrigamos la condicion de que *El Diario*, atendida su probada ortodoxia, en caso de contestar contestaría negativamente; lo cual equivaldría á confesar que obró con inadvertencia al publicar cierto anuncio. Esta confesion, léjos de rebajarle ante los buenos, le honraria sobre manera.

Segun nos escriben de Capdepera, la Santa Mision que dan en aquel pueblo tres celosos sacerdotes, está produciendo sus naturales frutos con alegría y consuelo de aquellos moradores.

Sin distincion de clases, opiniones ni partidos, acuden aquellos vecinos á oír la palabra de Dios con toda la asiduidad que les permiten sus laboriosas tareas. El silencio atencion y compostura con que los hijos de Capdepera acuden á oír la palabra de Dios, hablan muy alto en favor de ese fondo de fe religiosa que han heredado de sus mayores.

La semana pasada dieron los Padres misioneros una pequeña mision á doscientos niños y niñas, quienes, con edificante devoción y puntualidad intachable, acudieron á oír las pláticas de los padres, á escuchar sus consejos, y á aprender sus cánticos, que cantaban con una afinación y un gusto verdaderamente notables.

El domingo, día de conclusion durante esta pequeña mision infantil, el pueblo de Capdepera presenció uno de esos espectáculos, tiernos y sencillos, pero que, por la poesía que respiran y por los recuerdos que dejan, difícilmente se borran de la memoria de los pueblos. Confesados todos esos niños, y confortados con el pan de los ángeles los que tenían edad para ello, salieron de la iglesia en hermosa procesion precedidos de sus estandartes. Los niños acompañaban á una graciosa imágen del niño Jesus en actitud de dar la bendición á los circunstantes, y las niñas hacían la corte á una pequeña imágen de la Purísima; ambas figuras eran llevadas por niños en graciosas andas adornadas con flores. La actitud de esos niños, su notoria alegría, lo nutrido y armonioso de sus cantares religiosos, y los blancos vestidos de ángeles y vírgenes que algunos ostentaban, producían un efecto sorprendente. El pueblo en masa se agolpaba á su paso y se arrojaba devoto al ver desfilar las sagradas imágenes. Cerraban la procesion el señor Vicario y los padres misioneros. De regreso en la iglesia, hicieron todos los niños su consagración á María Santísima, y se despidieron despues de la «Madre Divina» con un tierno y bien sentido cantar.

Esta semana parece la dedican los padres á las conferencias de personas ilustradas, de madres de familias y de jóvenes; á ellas asiste notable concurso, y muestran todos quedar muy satisfechos y aprovechados de las santas pláticas que se les dirigen.

Todo hace esperar que la Mision de Capdepera será una de las que den al cielo opimos, preciosos y zazonados frutos.

Anoche en la iglesia de Santa Eulalia terminaron las solemnísimas Cuarenta Horas, habiendo asistido á la procesion de la reserva el Excmo. é Ilmo. señor Obispo y los Sres. Capitulares D. Guillermo Puig y D. Juan Maura.

El templo y el altar mayor ostentaban los mejores adornos, los cuales con la profusion de luces, formaban un majestuoso conjunto en extremo imponente y respetuoso.

El concurso de fieles superaba aún al de las dos noches anteriores, lo cual prueba que la fe no disminuye en los habitantes de nuestra capital á pesar de las predicaciones de los impíos, que en vano se esfuerzan en propagar las doctrinas de su falsa filosofía, la que no podrá menos de sucumbir á la poderosa fuerza de la lógica del catolicismo, apoyada por la luminosa antorcha que se desprende del Evangelio.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, cuyo contenido es como sigue:

«Señores Director y Redactores del periódico EL ÁNCORA:

Muy Señores míos: Al encargarme de esta Delegación, en la que el Gobierno de S. M. se ha dignado utilizar mis servicios, más bien que llenar un deber de atencion y cortesía, ofreciéndome á Vdes.

en mi nuevo destino, cumplo otro más grato para mí, que es el de compañerismo, puesto que me honro en haber pertenecido á la prensa periódica.

Si dispuesto me hallo á escuchar con benevolencia y atender con justicia, cual debo, las indicaciones del público en general, con doble razon he de estarlo respecto á las que procedan de la prensa, cualquiera que sea la significacion política de sus órganos en esta Capital, porque á todos ellos considero igualmente como eco fiel de la opinion é inspirados siempre en la razon y en la equidad.

Tengo, pues, una verdadera complacencia en ofrecer á Vdes. la seguridad de mí muy eficaz atencion en cuanto oficialmente la hubiese menester, y la de mi consideracion personal más efectiva.

B. SS. MM.—Fernando de Medina.»

Puede estar seguro el Sr. Medina de que, cuando tengamos que dirigirle alguna indicacion, nos guiarán, como en nosotros es costumbre, los elevados sentimientos de justicia. Por lo demas, puede contar con nuestro débil apoyo para llevar á cabo sus laudables fines, que no dudamos han de redundar en beneficio de la digna clase de contribuyentes.

Ayer tomaron entrada en nuestro puerto el laúd *Pamela*, procedente de Cullera, con cargamento de arroz; el laúd *San Bernardo*, de Alicante con arroz; y la polacra goleta *Lareño*, de Marsella, con trigo.

Se despacharon el laúd *Humilde*, para Valencia, con lastre; el bergantin goleta *Vencedor*, para Ciudadela, con carbon; el pailebot *Soberano*, la polacra goleta *Cometa*, y el vapor *Lulio*, para Barcelona; los dos primeros con cargamento de algarrobas, y el vapor con la correspondencia, 130 pasajeros y ganado de cerda: salió ayer tarde.

Esta noche en el Teatro principal se verificará el beneficio del Santo Hospital de esta ciudad, poniéndose en escena la ópera en tres actos *Fra Diavolo*.

Sabemos que se está preparando para el sábado una extraordinaria y variada funcion en la que tomará parte, á instancia de algunos amigos y abonados, el conocido y aficionado tenor Sr. Brotad.

Ademas se dice que en la próxima semana se pondrá en escena la ópera *Aida*.

Desde hoy la Sucursal del Banco de España en Palma de Mallorca, ha dado principio al pago del dividendo de 40 pesetas por accion como cumplimiento de beneficios de 1883.

En la madrugada del día 11 del actual el comandante de la Guardia civil del puesto de Inca, acompañado del Sr. Juez de Instrucción del partido, sorprendió un garito en uno de los cafés de dicha villa, compuesto de ocho sujetos, les ocupó una peseta en calderilla y una baraja, y los puso á disposicion de la expresada autoridad judicial.

Durante la última semana han ingresado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares 3.534 pesetas por 27 imposiciones, de las cuales 3 son primeras.

Se han verificado 4 reintegros que importan 510'05 pesetas y se han otorgado 121 préstamos que ascienden á 3.946 pesetas, habiéndose cancelado 85 por 1.347 pesetas

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 7'45 m.

(Recibido el 15 á las 9'7 m.)

El marques de la Vega de Armijo asume la responsabilidad del viaje de D. Alfonso, y desmiente que propusiera á Alemania mortificar á Francia en el nombramiento de Coronel de Hulanos.

Madrid 15 á las 5 t.

(Recibido el 15 á las 6'30 n.)

Castelar ha pronunciado un elocuente discurso sosteniendo la necesidad de inteligencia entre España y Francia y la inutilidad de amistad con Alemania.

## ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado . . .	57'65
Id. id. fin corriente . . .	57'65
4 p 8 amortizable . . .	71'30
Empréstito de Cuba. . . . .	89'20
Banco de España . . . . .	254'00
Palma 4p 8 interior contado-Liquidacion . . .	57'65
Barcelona 4p 8 interior contado. . . . .	57'62
Coloniales. . . . .	44'65
Nortes. . . . .	105'00
Orenses. . . . .	28'52
Directos . . . . .	24'75
Londres . . . . .	56'50
Francias. . . . .	70'25